



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Al contestar refiérase a: **ID-142093**

AD-AFINPE-0062-2025

17 de julio de 2025

Máster
Mónica Taylor Hernández, presidente
PRESIDENCIA EJEUCTIVA-1102

Licenciado
Gustavo Picado Chacón, gerente
GERENCIA FINANCIERA-1103

Máster
Héctor Arias Mora, director
DIRECCIÓN PLAN DE INNOVACIÓN – 1184

Licenciado
Andrey Sánchez Duarte, director a.i.
DIRECCIÓN FINANCIERO CONTABLE-1121

Licenciado
Sergio Gómez Rodríguez, director
DIRECCIÓN DE PRESUPUESTO-1124

Estimados(a) señores(a):

ASUNTO: Oficio de Advertencia sobre condiciones para el cierre contable y la rendición de cuentas de junio 2025, en el marco del sistema ERP-SAP

La Auditoría Interna en cumplimiento de sus labores de asesoría y prevención, y las competencias establecidas en el artículo 22 inciso d) de la Ley General de Control Interno 8292, así como las disposiciones emitidas por la Contraloría General de la República en las Normas para el Ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, procede a emitir la presente advertencia en cuanto al proceso de rendición de cuentas para las partes interesadas, a partir de información contable y presupuestaria con corte a junio de 2025.

Lo anterior en el contexto del estudio “Auditoría de *Carácter Especial relacionada con el monitoreo en la implementación de la salida en vivo del Plan de Innovación para la Mejora de la Gestión Financiera, Administrativa y Logística de la CCSS basado en soluciones tecnológicas, para garantizar la continuidad del negocio para la prestación de los servicios de salud*” comunicado su inicio mediante oficio AI-0878-2025 del 6 de junio de 2025, así como, en atención del acuerdo segundo de la sesión de Junta Directiva 9528 del 12 de junio de 2025.

1. Condiciones previas

En el contexto de implementación del nuevo sistema ERP-SAP, posterior a su primer mes de operación en la Institución, resulta pertinente destacar aspectos de la gestión financiera y contable. La estabilización del sistema tecnológico en esta etapa inicial demanda un monitoreo riguroso sobre las funcionalidades clave, en especial aquellas que inciden directamente en la integridad de los registros contables, la trazabilidad de las operaciones y el cumplimiento normativo de los procesos presupuestarios, financieros y de rendición de cuentas.

Derivado de lo anterior, esta Auditoría Interna recabó información respecto al proceso de cierre contable, bajo la nueva plataforma ERP-SAP, donde en atención a esta gestión, el Lic. Edgar Ramírez Rojas, jefe del Área de Contabilidad Financiera de la Dirección Financiero Contable, así como, la Licda. Karina Pérez Quirós, Líder del Componente Financiero de la Dirección del Plan de Innovación, han aportado sus observaciones y valoraciones que resultan fundamentales para comprender la incidencia que han tenido una serie de aspectos preparatorios, en el contexto actual del proceso para emitir información financiera-contable en el marco de la rendición de cuentas.

Lo anterior se resume en el siguiente cuadro, que incorpora los temas abordados y aspectos relevantes que permiten vislumbrar las carencias u oportunidades de mejora en cuanto a actividades preliminares claves, como lo son la realización de pruebas integrales, disposición de normativa (Manuales para cierre contable, Manual descriptivo de cuentas contables) y el proceso migración de saldos al ERP, a saber:

Cuadro 1: Aspectos relevantes sobre el cierre contable en el ERP-SAP

Tema	Consideraciones	
	Área de Contabilidad Financiera ¹	Dirección Plan de Innovación ²
Prueba integral de cierre contable	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizó una prueba integral del proceso completo de cierre contable antes de la puesta en producción del sistema. - Fue solicitada en múltiples ocasiones por la Dirección Financiero Contable. 	<ul style="list-style-type: none"> - No se realizó una prueba integral de cierre contable que verificara la integración entre módulos del ERP-SAP y sistemas legados. - Aunque se agendaron sesiones del 27 de marzo al 1 de abril para el simulacro, la Dirección Financiero Contable no pudo asistir por tener otras tareas prioritarias del cronograma. Las sesiones fueron canceladas y se indicó que serían reprogramadas.
Manuales del cierre contable	<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con manuales básicos de usuario para cierre mensual y anual (FI-GL), pero no constituyen una guía integral para un proceso formal de cierre contable. - No se definen tiempos, responsables ni procedimientos para integrar información de los módulos internos del ERP y sistemas legados. 	<ul style="list-style-type: none"> - Sí existe un procedimiento formal para ejecutar el cierre contable en el ERP. Fue elaborado con el acompañamiento de una consultora de PWC. - El manual fue trasladado a la Dirección Financiera Contable el 28 de mayo de 2025. Se adjuntó un cronograma que contiene los pasos del cierre.
Manual descriptivo de cuentas contables	<ul style="list-style-type: none"> - Existe una propuesta basada en el manual de Contabilidad Nacional; se encuentra en revisión. - Se identifican 49 cuentas sin clasificación definida. - Se prevén ajustes de fondo, ya que el manual no detalla la naturaleza de cuentas específicas de los diferentes regímenes (IVM, RNC, Salud). 	<ul style="list-style-type: none"> - Existe un manual descriptivo que contiene el catálogo de cuentas SAP. - Fue enviado a la Dirección Financiero contable el 24 de abril de 2025. - Se trabajó en conjunto con el Área de Contabilidad para su homologación y se atendieron todas las observaciones realizadas por dicha área.

¹ Correo electrónico del 30 de junio de 2025 suscrito por la Licda. Karina Pérez Quirós, Líder del componente Financiero de la Dirección del Plan de Innovación.

² Correo electrónico del 09 de julio de 2025 suscrito por el Lic. Edgar Ramírez Rojas, jefe Área Contabilidad Financiera de la Dirección Financiero Contable.



CAJA COSTARRICENSE DE SEGURO SOCIAL

Auditoría Interna

Teléfono: 2539-0821 ext. 2000-7468

Correo electrónico: coincss@ccss.sa.cr

Validación de saldos migrados	<ul style="list-style-type: none">- No se ha aprobado oficialmente la Estrategia de Migración. Se continúa el levantamiento de layouts.- La validación debe realizarse una vez se cuente con el Catálogo Homologado definitivo.- Se propone un modelo de revisión y aprobación formal de layouts previo a su carga en ambientes de prueba y productivo.	<ul style="list-style-type: none">- La validación formal de saldos aún no ha concluido, ya que falta migrar la información del mes de mayo.- Se debe finalizar la migración de los saldos de mayo para poder enviar la totalidad de saldos registrados en SAP y proceder con las revisiones respectivas por parte de la Dirección Financiera Contable y el Área de Contabilidad Financiera.
--------------------------------------	---	--

Fuente: Elaboración propia con base en la información aportada por el Componente Financiero del Plan de Innovación y el Área de Contabilidad Financiera.

El análisis de las gestiones previas a la entrada en operación del ERP-SAP permite observar que aspectos preparatorios como la realización de pruebas integrales, la disposición de manuales y la migración de saldos han tenido un peso determinante en la etapa actual. Si bien se evidencia la existencia de manuales básicos y procedimientos formales trasladados oportunamente por la Dirección del Plan de Innovación, persisten diferencias de criterio y observaciones señaladas por la Dirección Financiero Contable, especialmente en cuanto a la cobertura, el detalle y la formalización de dichas herramientas para dar respaldo al proceso integral de cierre contable.

Estos elementos reflejan que las actividades preliminares, lejos de ser meramente procedimentales, resultan esenciales para minimizar eventuales afectaciones en el proceso de implementación de este sistema, las cuales son visibles en el contexto actual de estabilización, según se detalla en el siguiente apartado.

2. Contexto actual

En el proceso de seguimiento a la implementación del ERP en la CCSS, esta Auditoría Interna ha venido señalando la importancia de asegurar un cierre contable oportuno, completo y confiable, como condición indispensable para la emisión de los Estados Financieros y el cumplimiento de las obligaciones de rendición de cuentas institucionales. Esta preocupación ha sido externada en diversas ocasiones, como por ejemplo mediante el oficio AS-AFINPE-0062-2025 del 12 de junio de 2025, así como, en las sesiones de Junta Directiva 9532 del 26 de junio de 2025 y 9514 del 10 de julio de 2025, dentro del ejercicio de sus competencias de asesoría enmarcadas en la Ley General del Control Interno.

Es decir, este Órgano de Fiscalización y Control ha alertado, tanto a la Junta Directiva, como al nivel gerencial y de dirección sobre los riesgos existentes en cuanto a la oportunidad, integridad y disponibilidad de los insumos requeridos para cumplir con las obligaciones éticas y legales de rendición de cuentas ante la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Nacional, otras entidades financiadoras y la ciudadanía en general.

En seguimiento a este entorno, se constató que el jueves 10 de julio de 2025, la Dirección del Plan de Innovación presentó ante la Junta Directiva Institucional el Informe de Implementación ERP a julio de 2025, durante dicha exposición se hizo referencia al "*Plan para la estabilización y puesta en marcha del ERP*", el cual fue elaborado a partir de la conformación del Comité de Alta Gerencia y en atención a diversos informes emitidos por la Auditoría Interna. Este plan dio origen a una hoja de ruta que, según lo señalado, contempla la ejecución de actividades críticas y complementarias, orientadas tanto a mitigar la situación actual, como a avanzar en la estabilización y sostenibilidad del sistema.

Dicho plan de estabilización revela que, a esa fecha del 10 de junio, las acciones críticas para garantizar el cierre contable aún no se han completado, además, la hoja de ruta formulada contempla, dentro de las tareas necesarias para lograr el cierre financiero-contable de junio 2025: **la carga de saldos migrados, la contabilización y validación de datos contables, la integración de sistemas legados, la aplicación de interfases financieras, conciliación de partidas de cuentas por cobrar y cuentas por pagar**, entre otras. Estas acciones están previstas para ejecutarse entre el 07 y el 31 de julio de 2025. Según se detalla en el siguiente cuadro:

Cuadro 2: Numeral 2.2 del Cronograma Plan de acciones para la estabilización v.0.2 1
- cierre financiero junio 2025 -

Tema	Días	Fecha Inicia	Fecha Termina	Responsable
2.2 Acciones para lograr cierre financiero junio 2025	18	07/07/2025	31/07/2025	
2.2.1 Envío de layout de carga de saldos iniciales (saldos a mayo)	5	10/07/2025	16/07/2025	Dirección Financiero Contable, Dirección Administrativa Financiera
2.2.2 Cargas de layouts recibidos	4	17/07/2025	22/07/2025	Plan de Innovación
2.2.3 Certificación de saldos inventario	5	07/07/2025	11/07/2025	Qintess, Plan de Innovación, Dirección Financiero Contable
2.2.4 Contabilización de todos los movimientos de los sistemas legados del mes de junio SICO y SICERE	4	17/07/2025	22/07/2025	Plan de Innovación, Gerencia Financiera
2.2.5 Contabilización de todos los movimientos de los sistemas legados del mes de junio SIPE	5	08/07/2025	14/07/2025	Plan de Innovación
2.2.6 Carga de datos y contabilización de movimientos AFESUM	1	07/07/2025	08/07/2025	Plan de Innovación, Dueños de sistema
2.2.7 Aplicación de interfases financieras	8	14/07/2025	23/07/2025	No indica
2.2.8 Revisión de carga de información de los sistemas legados	9	14/07/2025	24/07/2025	Dirección Financiero Contable, Dueños de sistema
2.2.9 Emisión de cifras de control para cada sistema legado	9	14/07/2025	24/07/2025	Dueños de sistema
2.2.10 Registros de asientos/pagos generados en sistema legados	9	14/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.11 Conciliación de partidas abiertas de CXC	9	14/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.12 Conciliación de partidas abiertas de CXP	9	14/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.13 Conciliación de Bancos	9	14/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.14 Conciliación de Activos Fijos	9	14/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.15 Contabilidad Pensiones / Saldos de periodos anteriores (150M) / Crédito Hipotecario	1	24/07/2025	24/07/2025	No indica
2.2.16 Análisis de eventuales inconsistencias	2	28/07/2025	29/07/2025	Dirección Financiero Contable, Plan de Innovación
2.2.17 Ejecución del primer cierre en ERP	2	30/07/2025	31/07/2025	Dirección Financiero Contable, Plan de Innovación, Qintess

Fuente: Elaboración propia con datos del Informe de implementación ERP de julio 2025 – Dirección Plan de Innovación

Del cuadro anterior, debe indicarse que no para todas las actividades se establece directamente un responsable, como es el caso de las actividades 2.2.7 y del 2.2.10 al 2.2.15, las cuales se identifican en dicho cuadro con un “no indica”, mientras que para otras como 2.2.6, 2.2.8 y 2.2.9, se indica en términos generales “Dueños del Sistema”, siendo relevante para efectos de transparencia, seguimiento, control y fiscalización, en todos los casos estén claramente designados los responsables.

Asimismo, tomando como referencia los plazos anteriores, y aún con el estricto cumplimiento de este plan, es evidente que la concreción del cierre contable del mes de junio no será oportuna. Esto se debe a que, más allá de completar exitosamente el proceso de cierre, será necesario realizar gestiones adicionales para la elaboración, validación y entrega de los distintos informes de rendición de cuentas requeridos por entidades como la Contraloría General de la República, la Dirección General de Contabilidad Nacional y otros organismos externos.

Por lo tanto, la vigilancia para garantizar el cumplimiento de este plan de trabajo es un elemento crítico para la administración de los riesgos asociados con la integridad y oportunidad del cierre contable, pero también en cuanto al proceso de rendición de cuentas, resulta indispensable que, de manera proactiva, se adopten medidas de negociación con las partes interesadas y se formalicen acuerdos que permitan replantear plazos y compromisos, priorizar tareas críticas u otras acciones complementarias, de modo que se logre administrar adecuadamente estos riesgos y reducir su impacto potencial.

La Ley General de Control Interno como parte de sus objetivos en el artículo 8 establece: “*Exigir confiabilidad y oportunidad de la información*” así como, “*Garantizar eficiencia y eficacia de las operaciones*”.

Asimismo, las Normas de Control Interno del Sector Público en sus apartados 5.6 sobre calidad de la información y 5.7 de la Calidad de la comunicación, establecen lo siguiente:

“5.6.1 Confiabilidad. La información debe poseer las cualidades necesarias que la acrediten como confiable, de modo que se encuentre libre de errores, defectos, omisiones y modificaciones no autorizadas, y sea emitida por la instancia competente.”

5.6.2 Oportunidad. Las actividades de recopilar, procesar y generar información deben realizarse y darse en tiempo a propósito y en el momento adecuado, de acuerdo con los fines institucionales.”

(...)

5.7.1 Canales y medios de Comunicación. Deben establecerse y funcionar adecuados canales y medios de comunicación, que permitan trasladar la información de manera transparente, ágil, segura, correcta y oportuna, a los destinatarios idóneos dentro y fuera de la institución.

5.7.2 Destinatarios. La información debe comunicarse a las instancias competentes, dentro y fuera de la institución, para actuar con base en ella en el logro de los objetivos institucionales.

5.7.3 Oportunidad La información debe comunicarse al destinatario con la prontitud adecuada y en el momento en que se requiere, para el cumplimiento de sus responsabilidades.”

3. CONSIDERACIONES FINALES

En virtud de lo anterior, esta Auditoría previene y advierte de las situaciones indicadas en el presente oficio, sobre la necesidad de ejecutar, prioritariamente, las acciones críticas aún pendientes para garantizar un cierre contable confiable y una rendición de cuentas oportuna, si bien se ha definido una hoja de ruta para la estabilización del sistema ERP-SAP, su cumplimiento efectivo requiere una gestión decidida, articulada y orientada a resultados, por parte de responsables formalmente designados, que permita garantizar un seguimiento, control y evaluación transparente de los avances alcanzados en este proceso.

Se enfatiza que la integridad de los saldos migrados, la correcta contabilización de los movimientos financieros, la conciliación de partidas clave, la integración funcional de los sistemas legados con el ERP-SAP, entre otras tareas, constituyen condiciones indispensables para asegurar la calidad y confiabilidad de la información financiera, donde el rol de validación por parte de las unidades responsables de los datos es un elemento clave de éxito que debe estar claramente establecido.

En este contexto, se considera relevante que la Dirección del Plan de Innovación y la Gerencia Financiera, con el apoyo estratégico de la Presidencia Ejecutiva, establezcan un mecanismo formal y transparente que permita la negociación, así como la coordinación con las partes interesadas como la Contraloría General de la República y la Dirección General de Contabilidad Nacional, que a su vez favorezcan el replanteamiento de plazos y compromisos, de manera que se mitigue el riesgo de incumplimiento en la emisión oportuna de la información financiera y contable requerida para la rendición de cuentas institucional que corresponda.

Finalmente, se solicitará informar a esta Auditoría en el **plazo de 10 días hábiles** a partir del recibido del presente documento, de las acciones, decisiones y medidas adoptadas para atender los elementos de riesgo descritos.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA



M. Sc. Olger Sánchez Carrillo
Auditor

OSC/RJS/ACC/MZS/JJSF/FZC/xxx

Anexo (1)

1. Oficio AS-AFINPE-0062-2025

- C. Doctor Alexander Sánchez Cabo, gerente a.i., Gerencia Médica-2901
Máster Gabriela Artavia Monge, gerente a.i., Gerencia Administrativa-1104
Doctor Esteban Vega de la O, gerente, Gerente de Logística-1106
Ingeniero Jorge Granados Soto, gerente, Gerencia de Infraestructura y Tecnología-1107
Licenciado Álvaro Rojas Loría, gerente a.i., Gerencia de Pensiones-9108
Ingeniero Robert Picado Mora, subgerente, en su condición de miembro, Comité Ejecutivo, Plan de Innovación
Dirección Tecnologías de Información y Comunicaciones-1150
Licenciado. Eithel Corea Baltodano, director, Dirección Administrativo Financiero-9121
Ingeniera Susan Peraza Solano, directora, Dirección de Planificación Institucional-2902
Licenciado Edgar Ramírez Rojas, jefe, Área Contabilidad Financiera, Dirección Financiero Contable-1121-209
Auditoría-1111

Referencia ID-142093